

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria urgente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, relativa al Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.**

**Ciudad de México, 17 de febrero de 2025.**

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Buenas tardes, señoras y señores consejeros electorales.

Iniciamos la sesión extraordinaria urgente de este Consejo General convocada para hoy, por lo que pido a la Secretaria del Consejo, verifique si existe *quorum*.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo indica, Consejera Presidenta.

Para efectos de la sesión extraordinaria y, debido a que se trata de una sesión en modalidad virtual, procederé a pasar lista de manera nominal a las y los integrantes de este órgano colegiado.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Presente.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejero electoral Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** Presente.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Presente.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente.

No se escucha a la Secretaria del Consejo ¿o sólo soy yo el que no la escuche?

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** Se perdió su imagen y su sonido.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** ¿Me escucha?

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Ahora sí.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Fui yo la que perdí señal.

Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Presente.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Buenas tardes. Presente.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejera electoral Rita Bell López.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences:** Buenas tardes. Presente.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Buenas tardes a todas y a todos. Jorge Montaña presente.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Presente. Buenas tardes.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Buenas tardes. Presente.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Gracias.

Consejera Presidenta, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia de todos los integrantes, consejeras y consejeros electorales de manera virtual, por lo que existe *quorum* legal para su realización.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Continúe con el desahogo de esta sesión.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo indica, el siguiente asunto se refiere al orden del día.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A consideración de ustedes.

No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, tome la votación.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo instruye, consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contiene el asunto circulado, para entrar directamente a la consideración de estos.

Procedo a tomar la votación de manera nominal.

Consejero electoral Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejera electoral Rita Bell López.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña a favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejera Presidenta, le informo que queda aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales, el orden del día y la dispensa de lectura de documentos que fueron previamente circulados.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del punto único del orden del día.

**Punto único**

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo instruye, Consejera Presidenta.

El punto único es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se tiene por recibido el informe de las actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva respecto a la recepción de los listados de candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 y se ordena su publicación.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió documentación complementaria, anexos 1 al 7.

Asimismo, observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel y también, observaciones y actualización de estas por parte de la consejera y el consejero electorales Rita Bell López y Arturo Castillo y Martín Faz.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos los integrantes, este proyecto que se nos pone a conocimiento.

Le pido, Secretaria del Consejo, si es tan amable de hacer un recuento de las actividades en forma de presentación de este proyecto para iniciar con la discusión.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo indica.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Después de la presentación de la Secretaria del Consejo.

Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Adelante, Secretaria del Consejo.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Como lo indica, Consejera Presidenta.

El 12 de febrero de 2025, se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto, el acto de recepción de los listados de candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 96, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

que entregó la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, lo cual se formalizó a través del oficio 66/JGRFN/002663/2025.

En dicho acto la Secretaría Ejecutiva formalizó la recepción y realizó la entrega del oficio referido y sus anexos, que eran seis carpetas y seis dispositivos de almacenamiento USB a la Dirección del Secretariado, en su calidad de coordinador de Oficialía Electoral, a efecto de certificar la información contenida en dichos anexos.

A las 13:36 horas del 13 de febrero del 2025 la Secretaría Ejecutiva, a través del oficio INE/DS/0137/2025, recibió el acta circunstanciada INE/DS/OE/CIRC/12/2025, por parte de la Dirección del Secretariado seis carpetas y seis dispositivos USB originales, y además seis carpetas y seis dispositivos USB certificados que identifican como anexo 1.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva a las 11:55 horas remitió el oficio INE/SE/JO/2025, mediante el cual entregó a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para su análisis y procesamiento un sobre que contiene dos memorias USB respecto al listado del Poder Ejecutivo que se identifica como anexo 1, anexo A, Comité de Evaluación Poder Ejecutivo.

Asimismo, un sobre que contenía una memoria USB respecto al listado de Poder Judicial identificado como anexo 1, Comité de Evaluación del Poder Judicial; un sobre que contenía una memoria USB respecto al listado del Poder Legislativo, identificado como anexo 1, anexo 1C, Comité de Evaluación del Poder Legislativo; un sobre más que contenía una memoria USB respecto al listado dos de pase automático e identificado como anexo 2B, incorporación automática y, finalmente, un sobre que contenía una memoria USB, anexos del Senado de la República, así se identificaba.

Se precisa que, a partir de la entrega de información, la Unidad Técnica de Sistemas de esta institución creó un Repositorio Documental, un *Sharepoint*, el cual fue compartido a las consejerías electorales y a la Secretaría Ejecutiva.

A las 9:30 horas de ese mismo día, a través del oficio INE/SE/JO/5/2025, la Secretaría Ejecutiva remitió a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, después de sacar copias certificadas, la siguiente información, en físico:

Una copia certificada del Listado del Poder Ejecutivo identificado como anexo 1.

Una copia certificada del Listado del Poder Legislativo, identificado como anexo 1.

Copia certificada del Listado del Poder Judicial, también identificado en anexo 1.

Copia certificada del Listado Pase Automático, identificado como anexo 2.

Copia certificada del listado en cumplimiento de las sentencias en relación con los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, identificado como anexo 3.

Copia certificada de los listados en cumplimiento de las sentencias en relación con los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, identificado como anexo 4.

Cabe señalar que la Secretaría Ejecutiva tiene en su resguardo las seis carpetas y seis dispositivos de almacenamiento USB originales, entregados por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, así como la certificada de las mismas.

A las 11:54 horas del 14 de febrero de 2025, la Unidad Técnica de Servicios de Informática, a través de correo electrónico remitió a la Secretaría Ejecutiva el oficio INE/UTSI/0428/2025, en el cual adjuntó tres archivos con la revisión efectuada a los listados de candidaturas del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación.

Tres archivos con la revisión efectuados, 2024-2025 y de donde se desprendió que de los 4 mil 224 registros de personas candidatas, realizados por los Comités y remitos por la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores se identificaron espacios vacíos, derivado de que no se pudo obtener información y que forman parte de los datos mínimos requeridos por esta autoridad electoral para el desahogo de las siguientes fases del propio proceso electoral, cuyo resumen es el siguiente:

Poder Legislativo:

Un total de registros de candidatos recibidos: mil 416.

Todos los registros tienen correo, cargo y geografía. Se identificó un registro con una fecha de nacimiento incorrecta.

Se identificaron cuatro registros sin Clave Única de Registro de Población, pero uno de ellos cuenta con clave de elector.

Se identificó un registro con un Clave Única de Registro de Población a 16 dígitos.

Ocho registros no tienen clave de elector, pero cinco de ellos cuentan con Clave Única de Registro de Población.

Asimismo, en Poder Ejecutivo se identificaron un total de registros de candidatos recibidos de mil 430; 13 de ellos, registros, no tienen cuenta de correo; dos candidatas a personas juzgadoras de distrito no tienen circuito ni especialidad, además ningún registro tiene fecha de nacimiento ni número telefónico, lo cual no afecta en cuanto a los sistemas, y ningún registro tiene clave de elector.

En cuanto al Poder Judicial, un total de candidatos consultados de 955. Ningún candidato tiene datos de contacto, correo o teléfono; ningún candidato trae dato de identificación como Clave Única de Registro de Población o clave de elector.

Se identifica el registro de Rodríguez González Blanca Teresa en el archivo lista JDC-Comité de Evaluación del Poder Judicial. PDF, sin embargo, no se encuentra en el listado de candidaturas.

Jueces de distrito en funciones, un total de candidatos consultados de 195. Ningún candidato trae datos de contacto, como correo o teléfono; ningún candidato trae datos de identificación como Clave Única de Registro de Población o clave de elector. La información de los cargos por los que aspiran no se encuentra en los catálogos materia o especialidad.

Asimismo, magistrados o personas juzgadoras del tribunal y magistrado de circuitos, un total de candidatos consultados de 195. Ningún candidato trae datos de contacto, correo o teléfono; ningún candidato trae de dato de identificación como Clave Única de Registro de Población o clave de elector.

Magistradas y magistrados adscritos de manera interina, que son un total de candidatos consultados de 11. Ningún candidato trae datos de contacto, correo o teléfono; ningún candidato trae datos de identificación como Clave Única de Registro de Población o clave de elector y no es posible identificar el cargo por el que se postulan.

Asimismo, con juezas y jueces adscritos de manera interina, hay un total de candidatos consultados de 21. Ningún candidato trae de datos de contacto, correo o teléfono; ningún candidato trae de datos de identificación como Clave Única de Registro de Población o clave de elector. No es posible identificar el cargo por el que se postulan.

Adicionalmente, se remitió la versión pública de los listados de candidaturas que se limita a los siguientes datos: categoría del cargo, Poder de Estado que postula, nombre de la persona candidata y sexo, conforme a lo establecido en los artículos 3 y 74 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, a través del oficio INE/C/173/2025, de fecha 14 de febrero del presente año, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, con fundamento en los artículos 46, numeral uno, inciso a); 49, 51, numeral uno, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo del propio Proceso Electoral Extraordinario y para mejor proveer, se hizo un atento requerimiento para que en un plazo de 48 horas, se realizaran las acciones necesarias, a fin de subsanar dichas inconsistencias.



Asimismo, se precisa que, a partir del 13 de febrero del 2025, la Secretaría Ejecutiva remitió a las y los integrantes de este Consejo General, un dispositivo USB, con la documentación electrónica y digitalizada de una carpeta en formato zip...

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Una moción, Secretaria del Consejo.

El tiempo se ha agotado, pero le solicito concluir en el tiempo requerido en esta moción.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Gracias, Consejera Presidenta.

Continúa.

Finalistas Data Full en dos niveles, finalistas Data Nivel 1 con mil 476 carpetas y nivel dos, por lo que, derivado de lo anterior, se remitieron los expedientes digitalizados de las personas insaculadas por el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, entregados por el Senado de la República el 12 de febrero de 2025.

Lo anterior, en virtud de que el repositorio documental *SharePoint*, que fue enviado previamente a las consejerías electorales y Secretaría Ejecutiva, por la cantidad de información, no permitía la descarga de manera ágil para su revisión.

Es importante precisar que adicionalmente, la Secretaría Ejecutiva realizó una revisión física y exhaustiva de la información generada por la Unidad Técnica de Servicios de Informática, contra los listados entregados por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, para corroborar que estuvieran incluidos la totalidad de los nombres contenidos en dichos listados, precisando que se encontraron algunas inconsistencias que fueron corregidas conforme a la información que entregó la Cámara de Senadores, situación que se encuentra asentada en el acta elaborada por la Dirección del Secretariado.

Las actividades precisadas anteriormente, se encuentran asentadas en los anexos 2 y 3.

Posteriormente, el 15 de febrero del 2025, mediante oficio INE/SE175/2025, la Secretaría Ejecutiva con fundamento en lo previsto por los artículos 41, numeral 2, inciso aa); y 80, numeral 1, inciso a) y f) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, incluyó a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para que, de forma inmediata, publicara en la página institucional del Instituto Nacional Electoral, el listado enviado por el Senado, de personas candidatas para los cargos a elección del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación, versión pública, conforme a lo acordado en reunión de consejerías e instruido por la Consejera Presidenta.

El 15 de febrero del presente año, a las 8:06 de la noche, de recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto...

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Secretaria del Consejo, de nueva cuenta, si los consejeros o consejeras, permiten en este momento, que concluya usted con el informe, ¿sí?

Okey, gracias a todos y todas.

Continúe, Secretaria del Consejo.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Continúo.

Gracias.

Se recibió asunto suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual refirió lo siguiente: a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por esta autoridad electoral y habiendo constatado que sólo hay 14 casos con información incompleta, queda revisado y volvemos a remitir en formato *CD* el documento que contiene el listado referido, en el cual se encuentra la información de las personas que se registraron ante el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal.

Por lo que respecta a la información del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, se hace referencia al oficio número CEPEF/235/2025, signado por la Secretaría Técnica de dicho Comité, en el cual manifiesta la imposibilidad de remitir dicha información.

No obstante que el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo no ha concluido en sus funciones, han hecho todo lo posible por cumplir con el requerimiento por lo cual les hacemos llegar la última información disponible.

Así también, por lo que respecta a la información del Comité de Evaluación del Poder Judicial se anexan constancias del envío por correo electrónico del oficio número LXDI/DGAJ/316/2025, dirigido a la ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, toda vez de que la Oficialía de Partes de ese órgano jurisdiccional se encontraba cerrada mediante la cual se solicita la información requerida”, y cierro aquí comillas, de lo expresado literalmente en el oficio del Senador Gerardo Fernández Noroña.

De igual forma, en la misma fecha se recibió en la cuenta institucional de este Instituto, [oficialia.pc@ine.mx](mailto:oficialia.pc@ine.mx), de la cuenta [mesadirectiva@senado.gob.mx](mailto:mesadirectiva@senado.gob.mx), un archivo *ZIP* denominado “anexo 2.7Z”.

De esta forma, a las 09:38 del 15 de febrero de 2025 mediante correo electrónico, se solicitó a la Dirección del Secretariado que se realizara la certificación del oficio

que remitió el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, así como el CD anexo al mismo y del correo electrónico, así como de los archivos adjuntos al mismo referidos anteriormente.

A las 02:40 horas de la madrugada del 16 de febrero de la presente anualidad se recibieron los oficios INE/DS/OE/149/2025 e INE/DS/OE/150/2025, a través de los cuales la Dirección del Secretariado remitió las certificaciones solicitadas, que se encuentran en el anexo 4 y 5.

A las 03:05 de la misma fecha, a través del oficio INE/SE/JO/6/2025, la Secretaría Ejecutiva remitió a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, para su análisis y procesamiento, lo siguiente:

Un acta de copia certificada de un dispositivo de almacenamiento DVD/RW, titulado “anexo correo electrónico Senado”.

Acta de copia certificada mediante la cual, se tuvo vista de la documentación original, constante de cinco folios y un dispositivo de almacenamiento CD/R titulado “Listado PL”.

Consecuentemente, a las 14:19 horas del 16 de febrero del 2025, la UTSI, a través del correo electrónico, remitió a la Secretaría Ejecutiva el oficio INE/UTSI/0434/2025 en el cual, adjunto tres archivos con la revisión efectuada a los listados de candidaturas del proceso electoral extraordinario, cuyo resumen es el siguiente:

En cuanto al Poder Legislativo. Total, de registro de candidatos recibidos: mil 417. Se encuentra la totalidad de los datos mínimos necesarios para la operación de los sistemas.

En cuanto al Poder Ejecutivo, total de registros de candidatos recibidos: mil 428. Se encuentra la totalidad de los datos mínimos necesarios para la operación de los sistemas. Ningún registro tiene Clave de elector.

En cuanto al Poder Judicial, el total de candidatos consultados son 954. Ningún registro tiene teléfono. Solo un registro tiene correo electrónico. Ningún registro tiene CURP. Ningún registro tiene Clave de elector.

El siguiente registro de la entrega del 12 de febrero del 2025 no se encuentra en la entrega recibida.

El 15 de febrero de 2025, dicho registro aún permanece en lista publicado y **(falla de transmisión)** de Gregorio Rafael Olvera Bonales, Juzgados de Distrito, tercero, Tribunal Laboral, masculino con una identificación de 99/2024.

En cuanto a “En funciones”, el total de candidatos consultados fueron 954; 404 registros no tienen correo electrónico; 412 registros no tienen número telefónico y ningún registro tiene CURP. Ningún candidato tiene Clave de elector y se grabaron

tres nuevos registros correspondientes al cargo de “Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

En cuanto a Magistradas, personas juzgadoras, un total de candidatos consultados de 195, ningún candidato trae datos de contacto, es decir, correo o teléfono. Ningún candidato trae datos de identificación como CURP o Clave de elector.

En cuanto a Magistradas y magistrados adscritos de manera interina, total de candidatos consultados: 11. Ningún candidato trae datos de contacto, correo o teléfono. Ningún candidato trae datos de identificación como CURP o Clave de elector y no es posible identificar el cargo por el que se postula.

En cuanto y finalmente, a juezas y jueces adscritos de manera interina: un total de candidatos consultados 21. Ningún candidato trae datos de contacto, es decir, correo o teléfono; ningún candidato trae datos de identificación como CURP o clave de elector. No es posible identificar el cargo por el que se postulan.

Posteriormente, el 16 de febrero de 2025, mediante oficio INE/SE/176/2025, la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales que para que sustituyera el listado enviado por el Senado de personas candidatas para los cargos de elección del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 versión pública, derivado de la remisión efectuada por la Presidencia de la Mesa Directiva de Casilla, especificando la fecha y que se refiere a una versión pública actualizada, la cual se adjunta como anexo 6.

Por último, se informa que a partir del 16 de febrero del presente año la Secretaría Ejecutiva inició la remisión a las consejerías de un dispositivo USB que contiene copia fiel y exacta conforme a la certificación de Oficialía Electoral de la información que entregó la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores el 15 de febrero de 2025.

De igual forma, mediante correo electrónico se remitieron dos *links* que contienen los repositorios de la información recibida por la Mesa Directiva del Senado, así como los archivos que trabajó la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

En este sentido, todo el proceso desde la entrega de los listados por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores hasta el requerimiento a efecto de la misma, así como la revisión por UTSI y la física por parte de la Secretaría Ejecutiva se encuentra certificado por la Dirección del Secretariado, en su calidad de Oficialía Electoral, con actos para mejor proveer que van depurando los errores y/u omisiones, con ello dando certeza de que lo que se realiza.

Asimismo, se adjunta al presente el concentrado de solicitudes de personas candidatas relativas al listado enviado por el Senado para los cargos de elección del Proceso Electoral Extraordinario, elaborado por la Dirección del Secretariado y con corte al 16 de febrero de 2025 como anexo 7.

Se siguen recibiendo formalmente este tipo de solicitudes. No omito decir que se han monitoreado en redes sociales diferentes manifestaciones de personas que expresan no ser candidatas o haber renunciado.

Es cuanto, Consejera Presidenta, consejeras, consejeros electorales.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas las personas.

Quiero hacer un brevísimo recuento para manifestar algunas observaciones.

El pasado 12 de febrero se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral el acto de recepción de los listados de candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2025, en cumplimiento a lo que prevé el artículo 96, fracción III de la Constitución.

En dicho acto la Secretaría Ejecutiva formalizó la recepción y procedió a realizar la entrega de la información a las consejerías electorales. En mi caso, las recibí en mi oficina el viernes 14 de febrero a las 10:47 de la mañana.

Se nos da cuenta de que la Secretaría Ejecutiva remitió los listados de candidaturas y los anexos entregados por el Senado mediante oficio, a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, cito, para su análisis y procesamiento conforme a la normatividad aplicable.

Y aquí tendría una observación.

Me parece muy importante, que se explique en qué consistió ese análisis y procesamiento, y que en vez de que se diga de manera genérica conforme a la normatividad aplicable, se especifique claramente, con fundamento en qué se hizo este análisis y procesamiento.

Creo que eso es aplicable siguiendo los principios de transparencia y de legalidad.

Ahora, derivado de lo anterior, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos determinó que de los 4 mil 224 registros de personas candidatas realizados por los comités y remitidos por la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, se identificaron espacios vacíos, derivado de que no se pudo tener información y que forman parte de los datos mínimos requeridos por esta autoridad electoral.

Por ejemplo, en el caso del Poder Legislativo, se identificó un registro con una fecha de nacimiento incorrecta, se identificaron cuatro registros sin CURP, se identificó un registro con un CURP a 16 dígitos, ocho registros no tienen clave de elector; en el caso del Poder Ejecutivo, 13 registros no tienen cuenta de correo, dos candidatos a personas juzgadoras de distrito no tienen circuito ni especialidad, ningún registro tiene fecha de nacimiento ni número telefónico, ningún registro tiene clave de elector; en el caso del Poder Judicial, ningún candidato tiene dato de contacto, ningún candidato trae datos de identificación como CURP o la clave de elector, se identificó una persona registrada que no formó parte del listado de personas insaculadas.

En el caso de jueces de distrito en funciones, ningún candidato trae datos de contacto, ningún candidato trae datos de identificación como CURP o clave de elector, la información de los cargos por los que aspiran no se encuentra en los catálogos como materia o especialidad.

En el caso de magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial y de tribunales colegiados de circuito, ningún candidato trae datos de contacto, ningún candidato trae datos de identificación como CURP o clave de elector.

En el caso de magistraturas adscritas de manera interina, ningún candidato trae datos de contacto, ningún candidato trae datos de identificación como CURP o clave de elector y no es posible identificar el cargo por el que se postulan.

En el caso de jueces y juezas adscritos de manera interina, ningún candidato trae datos de contacto, ningún candidato trae datos de identificación como CURP o clave de elector y no es posible identificar el cargo por el que se postulan.

Creo que es importante señalar que es indispensable contar con los datos de contacto de las personas candidatas, por ejemplo, para poder comunicarnos con ellas, en caso de que se presenten renunciaciones, a fin de constatar su voluntad.

En el caso de la CURP o clave de elector esos datos pueden servir para evitar homonimias.

Adicionalmente, los datos de contacto son fundamentales para la fiscalización, ya que una vez creados los usuarios y contraseñas de las personas candidatas a juzgadoras al mecanismo electrónico para la fiscalización de personas candidatas a juzgadoras, las claves de acceso deben ser enviadas al correo electrónico proporcionado por la persona candidata en la lista remitida por el Senado.

En atención a toda la información faltante y las inconsistencias detectadas, mediante oficio el 14 de febrero se requirió a la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado que se nos brindara información que subsanara las inconsistencias detectadas.

El 15 de febrero pasado, mediante oficio, el Senador Gerardo Fernández Noroña dio respuesta a los requerimientos señalando que detectó 14 casos con la información incompleta vinculados con la propuesta del Legislativo, por lo que volvió a remitir en formato CD el documento que contiene el listado referido, en el cual se encuentra la información de las personas que se registraron ante el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal.

Por lo que respecta a la información del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, refiere a un oficio signado por la Secretaría Técnica de dicho Comité, en el cual manifiesta la imposibilidad de remitir dicha información, en virtud de que dicho Comité ha concluido sus funciones.

Por lo que respecta a la información del Comité de Evaluación del Poder Judicial, anexa constancias del envío por correo electrónico de un oficio dirigido a la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante la cual solicita la información requerida.

Sin embargo, asumo que la respuesta no distará mucho de lo que nos informó del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, es decir, que no se nos podrá dar información porque éste ya se disolvió.

Y me parece que en el caso del Comité del Poder Judicial incluso antes que el del Ejecutivo, porque fue público que sus miembros renunciaron.

Así que estamos ante un obstáculo más en esta elección, porque es importante contar con esa información para poder, en su caso, solicitar las ratificaciones de las renunciaciones que se lleguen a presentar para constatar que en caso de haber nombres que se repitan podemos saber si son homonimias o verificar si se trata de una misma persona postulada por más de un Poder; además, los datos de contacto son necesarios para darles acceso a las personas candidatas a juzgadoras al mecanismo electrónico para la fiscalización de personas candidatas a juzgadoras.

Ahora, me quiero detener en algunas observaciones que mandé desde la sesión; bueno, desde la sesión que íbamos a tener el sábado y que ya no se llevó a cabo por cuestiones de salud de la Consejera Presidenta, espero que se encuentre mejor.

Me quiero referir particularmente a dos observaciones. Una, estuvo vinculado a que en la red social X la aspirante Villafuerte Coello Gabriela publicó el 13 de febrero que decidía apartarse de la contienda para una magistratura en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y señalaba en la misma publicación que acababa de presentar su escrito ante el Instituto Nacional Electoral, por lo que sugerí revisar si efectivamente se tiene su escrito de renuncia y, en caso de si tenerlo, que se procediera a eliminar su nombre del listado de candidatura que se encuentra anexo al proyecto de anexo.

La otra fue porque, en la página 49 del Listado de Candidaturas se agrega un pie de página respecto del ciudadano Juan David Ramos Ruiz en el que se señala que

debe ser excluido por así solicitarlo el aspirante, por lo que sugerí que, en lugar de agregar ese pie de página, se eliminara el nombre de la persona del listado.

Además, en ambos casos solicité que se tomaran previsiones para que se pudiera, en su caso, aplicar el artículo 502 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, es decir, por una posible sustitución.

Ahora, en el caso, en este caso en particular de Juan David Ramos Ruiz, en el anexo 6 de la información complementaria que se circuló anoche para esta sesión, se advierte que el pie de página en donde se hacía el señalamiento de que esta persona había solicitado ser excluido, ya no está.

Entonces, no sé si se eliminó porque no existe tal solicitud del ciudadano o si se debe a un error la eliminación del pie de página. Creo que es algo que debería de aclarar la Secretaria del Consejo.

Pero bueno, más allá de eso, estuvimos platicando de este tema el sábado, las distintas consejerías, y coincido con que la ruta que sigamos en estos casos sea la de ratificación de las renunciaciones, previo a proceder a la eliminación de los nombres enlistados, por lo que acompaño la propuesta del consejero electoral Arturo Castillo, respecto a que se agregue un punto de acuerdo en donde se instruya a la Secretaria del Consejo para que requiera las ratificaciones de los escritos de renuncia recibidos por el Instituto Nacional Electoral por parte de las personas candidatas en el marco del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial.

Por lo que, en su caso, si esta va a ser la ruta, me parece nada más que tenemos que darle una revisada a todo el documento para homologarlo.

Ahora, a partir de la información complementaria que se ha recibido, es importante que el proyecto de acuerdo se actualice para que dé cuenta tanto del oficio-respuesta del Senado, así como de la información actualizada.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Como ya se ha señalado, en un acto público realizado en las instalaciones de este Instituto recibimos y es muy importante señalar, porque nosotros no estamos aprobando ningún listado, solamente recibimos estos listados por parte del Senado



de la República para este proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento a los artículos 96 de la Constitución y 501 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Hoy, mediante este proyecto de acuerdo estamos por ordenar la publicación de estos listados, tanto en el Diario Oficial de la Federación como en la Gaceta del Instituto Nacional.

Ya lo hicimos el fin de semana, se iba a ordenar, justamente, en la sesión que ya no se celebró el sábado pasado, pero ya están publicadas estas listas en el sitio web del Instituto.

El documento con el que se nos convocó da cuenta a las y los miembros de este Consejo General de las actividades que se realizaron desde la Secretaría Ejecutiva respecto a la revisión de la documentación entregada por el Senado.

En el informe, ya se señalaron aquí la las cifras, se nos da cuenta de la revisión que se hizo, de lo cual destaca que ahora las cifras son mil 417 candidaturas por parte del Poder Legislativo, como ya se ha señalado, pues hay una con falta o fecha de nacimiento incorrecta, algunas sin CURP, algunas también sin credencial de elector; del Poder Ejecutivo se recibieron ahora, en estos nuevos datos, mil 428, ninguno con clave de elector, sin correo electrónico, algunas sin señalar distrito, ni circuito, ni especialidad, ni fecha de nacimiento; por parte del Poder Judicial el nuevo dato son 954, me parece muy grave que en ningún caso tengamos datos de contacto, el correo o el teléfono, ni tampoco datos como el CURP o la clave de elector, que para nosotros son esenciales, justamente para retomar contacto con estas candidaturas, pero además porque muchos de los temas tienen que ver con situarlos en el Padrón Electoral, tener justamente la garantía de quiénes son estas personas y además con poder iniciar esta comunicación vía el buzón electrónico, que también se mandata en la reforma publicada para la elección el Poder Judicial y, en materia de fiscalización que tienen todas las personas candidatas que ingresar a un sistema para poder dar sus datos y avisarnos de la agenda que van a tener respecto de la campaña que comenzará hasta el próximo 30 de marzo.

Me gustaría también destacar que el pasado viernes 14 de febrero la Secretaría Ejecutiva envió un oficio al Senado solicitando que subsane las irregularidades encontradas en un término de 48 horas.

Aquí no quiero dejar pasar la oportunidad de mencionar que envié un oficio la semana pasada a la Secretaria del Consejo, en el que hago mención, justamente, al acuerdo INE/CG065/2025 de este Consejo General, por el que aprobamos los criterios para garantizar el principio constitucional de paridad en esta elección.

En dicha comunicación, hago referencia a que el apartado de requerimientos de información o aclaración fue sometido a votación en lo particular y que el pasado 10 de febrero no obtuvo, en ningún caso, el consenso y las propuestas que se sometieron a votación.

Es decir, no se aprobó la propuesta en sus términos, que tenía un requerimiento de 48 horas, no se aprobó la solicitud de la Consejera Presidenta, de eliminar los requerimientos y tampoco se aprobó la solicitud de la consejera electoral Dania Ravel, para hacer dos requerimientos.

Pero expresamente, se votó por no eliminar los requerimientos y en el engrose se eliminaron los requerimientos.

Es decir, conforme al artículo 24, numeral 10 del Reglamento de Sesiones, a mi juicio, hay un vacío legal puesto que no establece qué pasa si las propuestas subsecuentes se rechazan.

En mi criterio, lo correcto hubiera sido que la Secretaria del Consejo nos advirtiera pues de esta falta, obviamente, de pues que no podíamos eliminar los requerimientos porque no se aprobó así, pero que no tendríamos ninguna de las dos propuestas que se hubieran aprobado, incluso para decretar un receso o con mis colegas, determinar qué hacíamos con esta situación; ello por qué; primero, se circuló en engrose por parte del Secretariado, a sabiendas de mi postura de no acompañarlo, se publicó.

Lo segundo toma relevancia porque, en efecto, el 14 de febrero se hizo un requerimiento, el cual se tenía que hacer, era evidente que no podíamos eliminar esta facultad que tenemos, porque no tenemos toda la información necesaria para poder continuar con esta elección y me refiero a lo siguiente:

En primer lugar, el plazo límite para proceder a la impresión de las boletas es el próximo, este jueves 20 de febrero. Tenemos una inconsistencia de datos, se sigue presentando mucha información por parte de algunas candidaturas que no se postularon a un cargo y aparecen en ese cargo, que están en dos postulaciones distintas, obviamente algunos errores respecto a cómo está incluso los nombres de estas propuestas y nosotros como Instituto Nacional Electoral, evaluando los plazos que tenemos, tenemos que empezar esta publicación de boletas el próximo jueves 20 de febrero.

Así que, pues esto también es un llamado para todas las personas que están en estos listados, si hay algún dato erróneo, si hay alguna solicitud que tengan que hacer, pues es el momento de hacerlo, porque son los días que tenemos justamente para que se puedan hacer estas modificaciones al listado, siempre por supuesto dando aviso al Senado, que es la autoridad responsable de estas listas.

Nosotros en esta ocasión no hacemos ningún registro de candidatura, sólo estamos recibiendo las listas del Senado de la República.

También quiero señalar que cuando se nos convocó a esta sesión se había hecho una propuesta de acuerdo que se nos informara en el considerando 12 del documento las actividades realizadas por parte de la Secretaría Ejecutiva, pero no

se nos había entregado ningún informe, por lo que a mi juicio en ese momento no se podía acompañar en sus términos la propuesta.

En ese momento se tendría que haber hecho modificaciones tanto al título del acuerdo como al punto de acuerdo primero, puesto que no existía como tal un informe, hace unas horas se nos compartió ya una propuesta de informe con siete anexos, así que estamos ya en condiciones de conocer el presente proyecto de acuerdo como se nos presentó para este diferimiento y no como se nos convocó a la sesión.

Lo segundo que me gustaría señalar es que respecto de las renunciaciones, estaría de acuerdo, y así lo platicamos antes del inicio de la sesión del sábado, que pudiéramos tener un mecanismo para que se ratificaran estas renunciaciones por parte de las candidaturas, para tener justamente esta certeza por los breves plazos en los que empezaremos a imprimir las boletas y dado que en cumplimiento al artículo 502 se propone que se dé vista tanto al Senado de la República como a los tres Poderes, justamente porque dice que en caso de declinación de alguna de las personas postuladas, también en caso de fallecimiento, incapacidad o inhabilitación, el Poder postulante podrá solicitar al Senado su sustitución antes del inicio de la impresión de las boletas electorales, observando el procedimiento de insaculación pública sobre el listado de personas finalistas que no fueron seleccionadas para la candidatura del cargo de que se trate.

Así que, como Instituto, pues creo que tendremos que cumplir con lo mandado por la propia norma y hacer esta notificación tanto al Senado de la República, como a cada uno de los Poderes.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** Sí, muchas gracias, Consejera Presidenta.

Reitero o respaldo más bien el comentario que hacía la consejera electoral Dania Ravel, esperemos que esté mejor de salud.

Ahora sí para hacer comentarios específicos sobre el alcance del acuerdo que el día de hoy estamos conociendo.

Primero: como adelantaba ya la consejera electoral Carla Humphrey, no estamos aprobando; repito, no estamos aprobando la lista de candidaturas que nos remitió

el Senado de la República, solamente estamos conociendo su contenido y conociendo naturalmente las actividades que llevó a cabo la Secretaría Ejecutiva en el proceso de revisión de los mismos.

Esto porque, de entrada, todavía quedan algunos procedimientos pendientes por llevar a cabo, como ya se mencionaba, la ratificación de las renunciaciones que se hubieran presentado, como definir qué se va a hacer en los casos también complejos de algunas candidaturas que son las mismas personas para cargos diferentes, o sea, todavía hay varias cuestiones que se tienen que definir en el transcurso de los siguientes días y en este sentido, nosotros no estamos aprobando ningún listado, solamente estamos conociendo de las diligencias que se llevaron a cabo para revisar el que ya nos fue entregado por el Senado de la República.

Segundo: En relación con las observaciones que se están planteando sobre la mesa, me parece que, en relación con el acuerdo segundo, el consejero electoral Martín Faz plantea algunas observaciones que me parecen procedentes, como no declarar procedente la publicación, sino simplemente ordenar la publicación de los listados.

Yo nada más aquí agregaría dos cuestiones: me parece pertinente: uno, mantener que la publicación de los listados se haga en la página de internet, como ya se hizo con el primero que nos entregó el Senado de la República, pero también me parece pertinente agregar lo siguiente, denme un segundo para leer en sus términos la propuesta del consejero electoral Martín Faz y hacer la propuesta específica.

“Se ordena publicar la versión pública de los listados de candidaturas entregados por el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores en el Diario Oficial de la Federación”, así señala la observación del consejero electoral Martín Faz.

Me parece que sería también pertinente ordenar la publicación de la versión pública de las actualizaciones que, en su caso, nos entregue el Senado de la República. Es decir, no solo el listado, que ya se nos entregó, sino las actualizaciones que, con motivo de los requerimientos que hemos hecho o que posiblemente seguiremos haciendo, nos entregue el Senado.

Esto, por supuesto tendría que ser en versiones diferentes para que quede completamente documentado cómo va evolucionando la integración de estos listados.

Entonces, mi propuesta sería, en efecto, modificar la propuesta que hace el consejero electoral Martín Faz al acuerdo segundo para que diga: “se ordena publicar la versión pública de los listados de candidaturas entregadas por el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, así como las actualizaciones que, en su caso, remita dicha Cámara en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral y en la página de internet del mismo.

Por último, también me parecería pertinente que, en el acuerdo tercero, en donde por cierto ya, entiendo que hay observaciones también de la consejera electoral Rita Bell López, agregar una instrucción a la Secretaría Ejecutiva para que nos ordene periódicamente a este Consejo General sobre las actividades realizadas respecto de la recepción y revisión de las actualizaciones que, en su caso, nos entregue el Senado, es decir, no dejar solamente este informe que el día de hoy estamos conociendo, sino en un futuro muy próximo conocer las revisiones que se lleven a cabo, en su caso.

Serían mis dos propuestas.

De nuevo, agradezco a la Secretaria Ejecutiva y a todo el personal del Instituto el trabajo intenso que hicieron en estos días, y estaría de acuerdo con este proyecto.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Solicité el uso de la palabra para referirme al proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración, el cual se emite en cumplimiento a lo previsto en el artículo 96, fracción tercera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la convocatoria expedida por el Senado de la República para la renovación del Poder Judicial de la Federación.

Como es del conocimiento público, el pasado 12 de febrero se llevó a cabo el acto protocolario en el cual la Mesa Directiva del Senado de la República entregó a esta autoridad electoral los listados de las personas que habrán de contender para elegir los 881 cargos del Poder Judicial de la Federación que estarán en juego en la jornada del próximo 1 de junio.

Desde el momento de la recepción del listado y hasta hoy la Secretaría Ejecutiva ha realizado los trabajos de compilación y validación de estos listados, los cuales, estoy convencido, contribuirán al fortalecimiento de la cultura democrática y a la emisión de un voto informado.

Lo anterior para proceder con la difusión del referido listado a la ciudadanía, brindando así certeza al proceso electoral en curso y lograr una mayor participación ciudadana.

Ahora y hasta el día de la jornada electoral, podrán conocer a las personas candidatas y tener elementos cualitativos para el ejercicio de su voto.

No obstante, como Presidente de la Comisión Temporal de este Proceso Electoral Extraordinario, no puedo dejar de señalar algunas situaciones que se han presentado, de las que el Instituto Nacional Electoral ya se percató, pero se trata de circunstancias que le son totalmente ajenas.

Por una parte, después de la revisión correspondiente, la Secretaría Ejecutiva detectó que de los 4 mil 224 registros de personas candidatas realizados por los comités de evaluación y remitidos a esta autoridad por la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, existían omisiones y espacios en blanco, así como diversas imprecisiones en los nombres de las candidaturas o las respectivas postulaciones al cargo pretendido, que no permitían a esta autoridad electoral, contar con los datos mínimos indispensables para el desahogo de las fases por desarrollar.

Para solventar esta situación, esta circunstancia, se remitió un oficio a la Presidencia del Senado de la República, para que, en un plazo no mayor a 48 horas, se aportaran los datos que fueron omitidos y del mismo modo se subsanaran los errores detectados, al tiempo de ordenar la publicación de dichos listados en la página oficial del Instituto Nacional Electoral.

Aun cuando la Secretaría Ejecutiva ha trabajado arduamente para verificar cada uno de los registros que se encuentran en las listas, aún existen inconsistencias y errores en los datos de las personas que pretenden contender en este Proceso Electoral Extraordinario, sin que hasta este momento hayan sido corregidas o solventadas, motivo por el cual es importante señalar a la ciudadanía, de manera enfática, que el Instituto Nacional Electoral no es responsable de la información que fue aportada por el Senado de la República, pues tal como lo establece la convocatoria respectiva, cada Comité de Evaluación integraría su lista de candidaturas, la remitiría al poder respectivo para su aprobación y éste, a su vez, al Senado de la República, para que posteriormente dicha Cámara entregara las listas a esta autoridad.

Es decir, la función del Instituto Nacional Electoral únicamente fue de “repcionar” los listados y no de corregir errores que provienen de origen, desde quien nos remitió la información.

Es decir, se procura validar la información que se nos envió y por eso se procede a su revisión y requerimiento de información, por lo que soy claro y cabal, nosotros no conformamos listado expediente alguno y mucho menos incurrimos por la responsabilidad alguna, respecto a los errores encontrados.

Tampoco la Comisión que me honro en presidir es responsable en ninguno de estos casos que se hayan omitido datos o incluso que existan errores en la adscripción por la cual algunos aspirantes se dijeron contender, pues las personas aspirantes

fueron responsables de capturar de manera correcta la información y aportar la documentación correspondiente; y claro, los respectivos comités de verificarla y asentar el dato que correspondiera.

Esta autoridad, cabe reiterarlo, a diferencia de lo que ocurre en los procesos electorales para la renovación del Congreso de la Unión y del Poder Ejecutivo Federal no llevó a cabo registro de candidaturas, sino únicamente recibió la información de las candidaturas aprobadas por los respectivos comités y posteriormente remitida al Senado.

Extraoficialmente he tenido conocimiento que en los casos en que se encontraron errores de nombre y, como dije en un principio, cambios de adscripción, sin que las personas interesadas o interesados lo hayan solicitado, las y los aspirantes mandaron la solicitud de corrección a los comités, pero ignoro el motivo, razón o circunstancia especial por la cual su petición no fue ni ha sido atendida.

Lo que quiero decir con esto es que el Instituto Nacional Electoral no está facultado para enmendar algún error en la captura de información y mucho menos tiene la atribución de modificar o enmendar la lista o listas que nos fueron remitidas.

Por ello, a quienes piensan en impugnar o acudir a la instancia legal, les aclaro: el Instituto Nacional Electoral no es autoridad responsable y mucho menos vinculada a corregir alguna omisión realizada por otro ente ajeno al Instituto.

Enfatizo de nueva cuenta, esta autoridad es ajena a estas circunstancias, por lo que debe entenderse que esa situación escapa a las atribuciones que tienen conferidas conforme a la convocatoria expedida para tal efecto y por la responsabilidad de las personas aspirantes a las que ya me he referido.

Como lo he manifestado en otras ocasiones, el Instituto Nacional Electoral es garante de elecciones democráticas pulcras y ejemplares, y en más de 30 años ha dado cuenta de su trabajo para consolidar el modelo democrático de este país.

Pero en este caso en particular las inconsistencias detectadas y las posibles enmiendas que se hagan a los listados no pueden ser corregidas por esta autoridad electoral, porque esa no es su atribución y, por tanto, no puede realizar una tarea que no está prevista en el marco normativo, ni está facultada para ello, sería actuar en antijuricidad de forma arbitraria y unilateral.

Estoy por terminar, Consejera Presidenta, si me concede un minuto.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Claro que sí, tiene usted la moción de mi parte, consejero electoral Jorge Montaña, para que concluya con su postura.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Consejera Presidenta.

Incluso, es importante hacer de su conocimiento que, como Presidente de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, he recibido solicitudes de diversos aspirantes para que su nombre sea corregido, que se les asigne correctamente el cargo por el cual se inscribieron o bien, que se elimine alguno de los cargos, en donde aparecen de manera equívoca y aun coincidiendo que estos errores van en detrimento de la certeza, respecto de cada una de las personas aspirantes que se encuentran en esos casos, reitero que estas inconsistencias solo pueden ser corregidas por el órgano encargado de remitir los listados a esta autoridad electoral y que estamos a la espera de que eso ocurra, como puntualmente se menciona en el informe que ha presentado la Secretaria del Consejo en este punto del orden del día.

Lo anterior, no solo para cumplir una disposición expresa de la convocatoria a este proceso electivo, sino como un mecanismo de transparencia a la ciudadanía, pues es quien a partir de estos listados podrá conocer a las personas postuladas para cada cargo, obtener la información de sus perfiles y trayectorias y, en suma, contar con mejores elementos de decisión para el ejercicio de un voto libre e informado, circunstancia no menor.

Estas serían mis consideraciones en esta primera ronda. Hay otros temas a los que deseo referirme y que considero de gran relevancia, sin embargo, lo haré en la siguiente ronda.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

¡Vivamos la democracia!

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes.

Quiero solicitar que se incorpore el informe o que se entregue a los integrantes del Consejo General datos estadísticos que incluyan información respecto del número total de candidaturas recibidos por tipo de elección y especialidad, cuando menos identificadas por la cantidad de personas de cada sexo que fue expresado en las listas que se entregaron.



Además, para el caso de jueces y juezas y de magistraturas es importante que las unidades responsables generen una tabla que relacione las candidaturas recibidas por cada circuito judicial y por cada especialidad, comparada con las especialidades que establecimos en el marco geográfico aprobado.

Es necesario que tengamos la seguridad de que, la información que previmos en la geografía electoral es la correcta respecto lo que se está recibiendo de cada uno de los poderes, es decir, que el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial hayan remitido las candidaturas para cada especialidad, de acuerdo al marco geográfico aprobado.

De la revisión que realizamos de la lista que se hizo pública existen especialidades identificadas con los nombres de los tribunales y que no están identificados de esa manera en el marco geográfico, situación que podría generar malas interpretaciones y lecturas erróneas de la información, así como una serie de inconsistencias que ya han sido señaladas por algunas, algunos y algunas de mis colegas que me han antecedido en el uso de la voz o también por algunas observaciones que han hecho llegar, como es el caso de la consejera electoral Rita Bell.

Es por ello que estoy haciendo una, he hecho llegar dos observaciones, una, a la que ya se refirió el consejero electoral Arturo Castillo, que precisamente también dada la forma en que estaba escrita parecía que estábamos avalando estas listas que habían llegado, porque se decía: “Se determina la procedencia”, y aunque la procedencia se trata de la impresión, más bien de la publicación, creo que no es conveniente ponerlo en esos términos, y he sugerido un cambio de redacción en donde se ordena directamente publicar sin hablar del tema de procedencia, porque creo que pudiera prestarse a algunas confusiones.

Como ya ha sido dicho aquí, nosotros no hemos hecho registro de candidaturas, son listas que nos llegaron, aquí es donde se ve la importancia de un órgano especializado en hacer registros, porque hacer registros de candidaturas no es un asunto sencillo, y todas estas inconsistencias que hemos encontrado dan cuenta, precisamente, de ello, y de otras más que seguramente se encontrarán.

Y estoy de acuerdo en, me sumaría a la propuesta que hace el consejero electoral Arturo Castillo de añadir a mi propuesta, que a la vez yo hago, en los términos en los que lo señaló.

He hecho también una segunda propuesta, que sería adicionar un punto de acuerdo en donde se instruya a la Secretaría Ejecutiva para que realice una revisión integral de la información recibida y en caso de identificar inconsistencias, falta de información o se requieran precisiones respecto de las especialidades de jueces y juezas y magistraturas, realice los requerimientos a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

Creo que ha quedado claro, por lo que ya ha sido comentado aquí, que estos listados, además de la ausencia de información requerida para todo lo que ya ha sido señalado, trae también algún tipo de inconsistencias, entonces creo que será

importante que se haga esta revisión integral de la información recibida y que se solicite a quien generó esta información, como ha sido también claramente precisado por el consejero electoral Jorge Montaña, porque fueron ellos quienes generaron esta información.

Nos fue entregada por el Senado de la República, pero fue generada por distintos poderes.

Entonces, considero por ello importante, que se adicione ese punto de acuerdo para que, no solamente las que ya se han detectado, sino las que muy previsiblemente de vayan a detectar, pero sobre todo, para que se haga una revisión, una revisión integral para que se puedan seguir haciendo pues solicitudes al Senado como la que ya se hizo y que nos fue referida en este informe hace algunos días por parte de la Secretaría Ejecutiva, para que se sigan también pues realizando conforme van surgiendo algunas de estas situaciones, así como también las que resulten de esta revisión a la que hago alusión en esta visión de punto de acuerdo que he puesto a su consideración.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas las personas.

Les saludo con mucho gusto.

Voy a ocupar esta primera ronda, primero para señalar, efectivamente, el Instituto Nacional Electoral no fue el responsable del registro de candidaturas, les correspondía a los tres poderes, a través de comités.

Segundo: creo que un poder por las circunstancias que, el Poder Judicial, por las circunstancias que se presentaron de renuncia del Comité, el Poder Judicial no envió ningún registro de candidaturas y quien lo hizo en cumplimiento a una sentencia incidental, a una resolución incidental, pues fue en una ejecución alternativa el Senado de la República y por eso tenemos muchos nombres aquí con grandes ausencias de información que resultan importantísimas para la función posterior que vamos a realizar, que tiene que ver con la información a la ciudadanía de dónde se pueden comunicar con candidaturas, la información de fiscalización, en fin, es un tramo complejo.

Pero lo que yo quiero señalar es algo bien importante, a ver, la Secretaría Ejecutiva en el informe, nos está señalando el paso a paso de lo que ha hecho, solo que a mí me preocupa una parte de la trazabilidad que estamos soslayando.

La trazabilidad que nosotros demos a la recepción de todos los documentos tiene que ver con la certeza y la seguridad jurídica. Nosotros no nos haremos cargo, pero quienes están en las candidaturas, sí requieren una trazabilidad exacta de qué es lo que ha recibido el Instituto Nacional Electoral, cómo lo ha recibido y qué es lo que pasó.

Y, por lo pronto, en el informe, nosotros el sábado íbamos a sesionar, ese sábado se subió un listado y ese listado correspondía a un número de candidatura de 4 mil 224, como nos lo dicen aquí en el informe, distribuidas en atención a lo que mandó el Poder Ejecutivo y la Cámara de Senadores, también con el cumplimiento de la sentencia incidental.

Sin embargo, no se publicó ése, ése no fue el que se publicó; se publicó otro que tiene otros datos y por lo menos vemos 15 personas que estaban en el primer listado que ya no están en este que se publicó, y seis personas que no estaban y ahora ya están.

Entonces, ¿cómo le vamos a explicar a la ciudadanía esto? Pues así, nosotros recibimos el día 12, en un acto protocolario el Instituto Nacional Electoral recibió con 4 mil 224 registros provenientes del Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, los del Poder Judicial que presentó en cumplimiento el Senado, en donde vienen jueces de distrito en funciones, magistrados, personas juzgadoras del Tribunal de Disciplina de Justicia, magistradas y magistrados adscritos de manera interina, juezas y jueces adscritos de manera interina.

¿Y cuál es el resultado? Ese es el listado que nosotros conocimos, que íbamos a sesionar el pasado sábado.

¿Qué pasó después? Obviamente pues se tuvo que hacer requerimientos, porque hay ausencias de información.

En el oficio que envió la Secretaría Ejecutiva lo que hicieron es poner una base en Excel y marcar con rojo la ausencia de datos; datos que son necesarios para el Instituto Nacional Electoral.

Eso fue lo que se le hizo del conocimiento y luego tenemos que decir, como viene aquí la secuela, cuando nos da respuesta el día, aquí viene informado, el 15 de febrero en cumplimiento al requerimiento; esto es importante porque el Instituto Nacional Electoral requirió datos, pero hubo cambios en las listas.

Y eso tiene que quedar claro, el Instituto Nacional Electoral no está cambiando nada, ni está quitando ni está poniendo a nadie. Quien nos está mandando las cosas, ya después serán las cuestiones, las candidaturas los que puedan impugnar

o no si estaban y no están, etcétera, pero a partir de esa información nos dan otro número de candidaturas, de dónde salen, porqué se excluyeron, porqué se incluyeron, no lo sabemos. Nosotros sólo vamos a describir.

Entonces, el segundo listado tiene que corresponder a la información enviada por el Senado el día, en cumplimiento a nuestro requerimiento, el día 15 de febrero a las 20:06 horas.

Aquí, nosotros tenemos que ser claros, así como lo hicimos en el primer momento, en el informe, es decir, que llegaron 4 mil 224, pues también tenemos que ser claros en esta página del informe, que es un anexo y que se va a actualizar, entiendo el proyecto de acuerdo, de cuántos recibimos con motivo de este requerimiento, porque no lo estamos diciendo; pero, ahora estamos desglosando lo que recibimos: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial y en funciones.

Entonces, me parece que eso es parte de la trazabilidad que nosotros estamos obligados. No es lo mismo el listado que hoy tenemos, que es público, yo no sé por qué no se publicó el otro. El sábado acordamos que se iba a publicar el que nosotros recibimos para la sesión, porque eso es lo que corresponde fielmente a lo que recibimos el 12.

Después, se tienen que hacer las actualizaciones. Esta primera es con motivo del requerimiento que se desahogó donde cambian los números, donde hay personas que no estaban y ya están y donde hay personas que estaban y ya no están.

Segundo, las actualizaciones, conforme vayan llegando al Instituto Nacional Electoral. Es descriptivo nuestro actuar, porque nosotros no somos responsables del registro de candidaturas y en esa medida, si no damos esa trazabilidad, nos vamos a equivocar como Instituto, porque todo debe de ser constatable.

Entiendo que deben ser listados públicos, claro; pero si un Tribunal conoce una impugnación, las bases de datos es lo único que, a nosotros nos va a salvar de que no hemos hecho ninguna, absolutamente ninguna alteración de lo que hemos recibido y en esa medida, todo está en las actas circunstanciadas que se han levantado, en las fes que se han dado por cada uno de nuestros fedatarios y fedatarias.

Pero, a mí me parece que hoy rompimos un paso de la trazabilidad, que es poner al público, a disposición pública, un listado que es diferente al que corresponde a lo recibido el 12 de febrero.

En esa medida, evidentemente, considero que ya deberíamos de tener hoy dos listados: el del 12 y luego, el con motivo del 16, para que pueda hacerse público esta circunstancia.

Creo que el tema de ratificaciones es esencial porque es lo que ya existe en la jurisprudencia y me voy a adherir a ello.

Lo que comentaba el consejero electoral Martín Faz también, de la lectura que se está dando respecto de esta información estadística que debemos tener, porque nuestra gran responsabilidad, y ya termino, Consejera Presidenta; nuestra gran responsabilidad es que nosotros vamos a mandar a imprimir las boletas en un plazo fatal, porque se van a imprimir millones de boletas y que el Instituto Nacional Electoral debe de contar con esta información para cumplir, ahora sí, lo que está en nuestros tramos de responsabilidad.

Sería cuanto, colegas, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, Consejera Presidenta. Buenas tardes.

Estamos hoy ante un proyecto de acuerdo muy singular, no solo porque se trata por primera vez de la elección de juzgadores de distintos niveles, sino porque las listas de candidatos registrados provienen de un órgano del Estado mexicano externo al Instituto Nacional Electoral, y esto implica que la responsabilidad de confección de estos listados es del Senado, y así fue conforme a las disposiciones constitucionales y legales.

El Senado le remitió estos listados al Instituto Nacional Electoral, y el Instituto Nacional Electoral lo único que puede hacer es verificar que la información sea la que marcan las propias normas y después proceder a la impresión de las boletas.

Ya se mencionó que, por enorme volumen de documentación electoral que habrá que imprimir tenemos una fecha indispensable y podremos decir fatal.

Cabe subrayar, a riesgo de repetir algo que en general este colegiado a dicho, el Instituto Nacional Electoral no califica ni avala estos listados, únicamente los recibe y, en su caso, podría requerir información que eventualmente falte. Sin embargo, aparte de algunas inconsistencias de datos, muchas de las cuales ya se han referido con más o menos detalle, se advierten diferencias entre lo que el Instituto Nacional Electoral recibió y lo que posteriormente se publicó.

Conviene hacer un recuento breve de la ruta que esos listados han seguido, para que identifiquemos dónde se produjeron algunos cambios y, en su caso, contar con la explicación de ellos.

Como sabemos, el miércoles 12 de febrero, el Instituto Nacional Electoral recibió en un acto protocolario, encabezado por el Presidente del Senado y la Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral, los listados de candidaturas por parte de

los tres poderes de la unión, más allá de la cuestionada función supletoria que asumió el Senado, para elaborar los listados del Poder Judicial.

El jueves 13, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral remitió a consejeras y consejeros electorales, los listados entregados por el Senado, tales listados se remitieron por medio de la plataforma institucional denominada SharePoint.

El 14 de febrero, se remitió a las y los consejeros electorales, información complementaria por medio de un dispositivo de memoria USB, debido, según se nos explicó, a que, por su volumen, no se facilitaba la descarga de la información, pero siempre se entendió que la información que nos remitieron por SharePoint y la que nos entregaron por medio de una memoria USB, es exactamente la misma que el Instituto Nacional Electoral recibió el día 12 de febrero.

Posteriormente, el 15 de febrero, a las 5:28 a.m., vía correo electrónico, la Dirección del Secretariado convocó a la sesión extraordinaria urgente del Consejo General, para el mismo día, a las 14:00 horas, acompañando el vínculo digital con las listas del punto único del orden del día.

Como sabemos, esta sesión fue suspendida por la Consejera Presidenta, después de que todas las consejerías estaban presentes, e inclusive, se deliberaba preliminarmente sobre el asunto...

#### **(Falla de transmisión)**

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Yo dejé de escuchar, ¿ustedes también?

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Igualmente, no sé si tiene algún problema.

Ya, de nuevo.

Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Ya se reestableció.

Gracias, discúlpenme.

Cabe mencionar que, desde un principio se habló de la necesidad, así en general, sobre los requerimientos que pudieran hacerse al Senado por inconsistencias.

También hay que decir que una consejera electoral solicitó desde el primer momento que se entregara, fue la consejera electoral Claudia Zavala, se nos informara a todos de los requerimientos que se hacía formalmente y, en su caso, de las respuestas que se recibieran.

Me parece que hasta hoy hemos recibido una información detallada de tales requerimientos, y no estoy seguro, por la premura con la que se presenta hoy, que contenga todos los elementos y todas las respuestas que haya hecho el Senado, en su caso, para subsanar inconsistencias.

Ahora bien, se supone que los requerimientos que podrían hacerse se referían a inconsistencias de datos, no a la inclusión o exclusión de ninguna candidatura.

Ya se ha dicho, el Instituto Nacional Electoral no califica los listados, solamente publica la información remitida por el Senado. Y debemos publicarla por transparencia y por certeza.

No obstante, sí hay diferencias detectables entre los listados que el Instituto Nacional Electoral recibió el 12 de febrero y lo que se publicó el domingo 16 en el portal digital del Instituto Nacional Electoral. Y no queda claro por qué.

Hay diferencias cuantitativas y, en consecuencia, hay nombres que se excluyeron y otros que se agregan. A manera de ejemplo, y no exhaustivamente, diría que para aspirantes a la Suprema Corte de Justicia hay tres candidaturas adicionales, para magistraturas de circuito hay diferencias de cuatro, menos candidaturas; y en jueces de distrito hay tres candidaturas menos hasta donde he podido detectar.

Aquí cabe la pregunta, es una pregunta de fondo: ¿quiénes los agregaron o excluyeron y por qué?

La Secretaría Ejecutiva, es un hecho visible, la Secretaría Ejecutiva publicó entonces algo diferente.

Cabe preguntarse ¿tiene facultad para hacerlo? No lo autorizó el Consejo General, más bien, había el consenso de que debería publicarse, tal cual se hayan recibido los listados desde el día 12, porque es lo que nos entregó el Senado.

O, en su caso, publicar con mínimo una información detallada en los propios detallados qué modificaciones se hicieron, entendiendo que tales modificaciones serían por inconsistencias meramente formales o falta de datos que se pudieran subsanar.

Lo cierto es que se modificó el contenido en algunos puntos y esa es una información que no es exacta, que no corresponde con exactitud a la que recibió el Instituto y, por lo tanto, todo esto debe ser aclarado por las áreas involucradas.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Jaime Rivera.

¿Alguien más desea participar en esta primera ronda?

Haré uso de la palabra en esta primera ronda.

Yo le agradezco a la Secretaría Ejecutiva todos los trabajos que han estado realizando para la recepción de esta información por parte del Senado de la República.

Efectivamente el acta de entrega-recepción de esta información que nos fue proporcionada por el Senado fue recibida aquí, en un acto protocolario y ahí mismo establecimos que, en ese momento, una vez recibida pasaba a las áreas correspondientes para la revisión puntual de la información, es decir, que vinieran campos llenos, que vinieran los nombres completos, ese tipo de circunstancias.

Sí se hizo la publicación de la primera versión, todos estuvimos enterados de que esa publicación se realizó.

Yo solicitaría en este momento, nada más, que permanezca en la página a sin ser sustituida por cada una de las actualizaciones, pero que de que se publicó la información que fue recibida, así fuimos enterados absolutamente todos.

Sirve también este momento para agradecer a todos mis colegas la consideración que tuvieron el sábado, una vez que presenté mi asunto de salud emergente, yo estaba conectada a la sesión, tuve que salir de emergencia al doctor, pero bueno, ya todo está bien. Agradezco el deseo de mejoría de la consejera electoral Dania Ravel y del consejero electoral Arturo Castillo, de verdad, vaya mi agradecimiento con ustedes.

Agradezco en este espacio entonces esa parte y continúo.

Sí fue publicada la primera información, está siendo publicada con respecto a las actualizaciones, debido a las solicitudes que estamos enviado al Senado de la República.

Las premuras que estaremos encontrando en este proceso extraordinario electoral 2024-2025, pues todos estamos conscientes de que esto está sucediendo aquí. Estamos haciendo lineamientos, estamos generando acuerdos que vayan dándole seguridad, certeza jurídica a todos los pasos que este Instituto Nacional está dando.

Yo le solicitaría, Secretaria del Consejo, que se publicara, que se mantuviera en listado uno, listado dos, listado tres, tal cual, es necesario hacerlo por temas de transparencia.

Sobre las renunciaciones y la ratificación de las mismas, yo me apartaría de las propuestas que están haciendo de que sea el propio Instituto el que genere este procedimiento de ratificación por lo siguiente, esto le corresponde exclusivamente



al Senado de la República y los tres de Poderes, la coordinación que deben de tener para sustituciones, de acuerdo a la reforma a lo que establece la propia ley.

Preguntaría que en caso de que el Instituto reciba una renuncia y hagamos el proceso para la ratificación de la misma, si esta no se presentara, ¿qué ocurriría?

Yo creo que no hay que hacerse cargo de lo que no nos ha sido encargado.

Pediría que incluyéramos, sí, el punto de concentrar todas las renunciaciones y entregarlas de manera inmediata al Senado de la República para que proceda en consecuencia. Que este Instituto no asuma la posibilidad de que un cargo se quede sin ser sustituido, si así fuese el caso, porque no se nos presentó en este Instituto la ratificación.

Habría que proponerle, Secretaria del Consejo, en las labores de coordinación que tenemos con los diferentes comités y en este momento con el Senado de la República, una coordinación perfecta para que se esté siendo muy ágil en este trámite para no dejar ni un cargo sin candidaturas.

Por lo demás creo que asumo las y me adhiero a algunas propuestas ya realizadas y pediría nada más que se considerara que si hay una votación diferenciada para el tema de la ratificación de la renuncia se considere lo expuesto por mi persona en este punto de no correr ningún riesgo de dejar a un cargo vacío por no haber obtenido la ratificación, que esto le corresponde exclusivamente al Senado de la República.

Gracias.

¿En segunda ronda, si alguien desea participar?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Sí, gracias Consejera Presidenta.

A ver, la lista se publicó el domingo, esa lista que se publicó, ahí vienen personas que no venían en la lista del sábado.

Yo quisiera que la Secretaria del Consejo nos aclare esta situación, porque la lista que se publicó dice "actualización", pero yo en ningún momento vi publicada la otra.

Si nos pudiera, Consejera Presidenta, aclarar esta situación para poder ver si intervengo.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Secretaria del Consejo.

No sé si haya más preguntas en el mismo tema para que en una sola intervención la Secretaria del Consejo pueda proceder.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Sí, muchas gracias.

Es que yo, desde mi primera intervención, también planteé una duda para la Secretaria Ejecutiva, que tiene que ver específicamente, con la persona Juan David Ramos Ruiz, porque originalmente en el proyecto que se nos circuló venía un pie de página en donde decía que se excluía a esta persona porque así lo había solicitado el aspirante, pero ese pie de página desapareció.

Entonces, no sé qué fue lo que ocurrió, si al principio había habido un error o qué es lo que pasó.

Entonces, también para aprovechar en la respuesta que dé la Secretaria Ejecutiva, si se puede referir a eso y a la variación de los números, porque son menos las candidaturas que ella refirió en su exposición de las que originalmente se nos había dado cuenta.

Entonces, sí tenemos ahí algunas variantes de números que creo que vale la pena que explique también públicamente, la propia Secretaria Ejecutiva.

Empezamos con un registro de 4 mil 224, después parece que la sumatoria estaba mal y son 4 mil 223, pero también después de la exposición que hizo, parece que son 4 mil 221.

De manera informal, lo que me comenta es que se han repetido nombres, pero no lo sé, creo que se tiene que explicar.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Proceda, Secretaria del Consejo.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Gracias, Consejera Presidenta.

A ver, en cuanto a los números que menciona la consejera electoral Dania Ravel, se encuentra ahorita esa observación en revisión por parte de la Unidad Técnica de

Servicios de Informática, para que se me dé un informe con exactitud de dichas observaciones.

En cuanto a la publicación, se los comento, la primera publicación tal cual, la entregó el Senado, después hubo un requerimiento como ustedes lo saben, pero en la primera publicación, después de la instrucción del Consejo General, fue a las 12:55 en la madrugada, y la segunda publicación con la actualización fue a la 13:14 de la tarde del mismo día.

Explico por qué los tiempos, una vez que fueron recibidos en la institución, porque lleva un tiempo de procesamiento.

¿A qué se refiere con procesamiento? Bueno, pues que Unidad Técnica de Servicios de Informática checa los nombres, va a generar una versión pública en razón de que no podemos evidentemente publicar datos personales, hace un conteo y luego además se contrarresta con lo recibido físicamente, en donde también surgieron algunas inconsistencias que han sido señaladas en el informe.

Entonces, repito, la primera publicación fue a las 12:55 de la madrugada y la segunda publicación a la 13:14 de la tarde, que además en donde se indica que está actualizada y la fecha.

Eso sería cuanto, Consejera Presidenta.

Podemos hacer inclusive la certificación de las dos publicaciones, ya que queda un registro dentro de lo que hace la Unidad de Transparencia cuando hace la publicación para apoyo de las horas en que fueron publicados.

Además, existen dos oficios generados por mí para la primera publicación, solicitando la primera publicación; y un segundo oficio para solicitar la segunda publicación.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** ¿Me permite una pregunta?

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, Consejera Presidenta.

Secretaria del Consejo, menciona usted en este momento dos horas diferentes de publicación. ¿Se refiere a la misma fecha o a fecha diferente y, en su caso, a cuáles fechas?

Gracias.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Sí, consejero electoral Jaime Rivera, era el 15 de febrero, madrugada del 15 de febrero y tarde del 15 de febrero.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Perdón, ¿una publicación en la tarde del 16 de febrero?

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** La segunda fue, es decir, el 15 fue en la madrugada.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** No.

Entonces, son dos fechas diferentes.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Es que, una es la madrugada, nos pasamos por unos minutos, son 12:55.

Nosotros recibimos del Senado, el 15.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Bien, para ser más explícita la pregunta.

Antes del 15 o 16 de febrero ¿hubo otra publicación? No lo que se nos haya dado a conocer a las consejeras y consejeros, sino que se haya publicado. ¿Hubo otra publicación?

Gracias por su respuesta.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** No.

A ver, fue después de que ustedes me instruyeron, la publicación. No se hizo una publicación antes, evidentemente.

Pero, lo primero que se publica es lo llegado por el Senado, tal cual, el 12 de febrero. Cuando tenemos nosotros resultado del requerimiento, se publica la actualización de lo que llegó y así dice inclusive la publicación, que es la que permanece en la página.

Pero antes, no se publicó, porque no tenía yo una autorización acordada por ustedes para ser publicada.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Entiendo que ha respondido parcialmente lo que le pregunté a la Secretaria del Consejo, porque me dice respecto a los números que están en revisión, pero no me dijo qué ocurre con el ciudadano Juan David Ramos Ruiz, que originalmente aparecía como con un pie de página, señalando que se le excluya, porque así lo había solicitado y luego eso desapareció sin mayor explicación. Gracias.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Hay una primera explicación de lo que recibimos, digámoslo así y luego, como ya desaparece, ya no se puso absolutamente nada y se queda como lo mandó el Senado.

Pero, podemos verlo también en la publicación, que puedo certificarla, como les digo, en que se publicó primero algo y luego, una actualización, ahí lo podemos verificar, consejera electoral Dania Ravel.

Me llevará tiempo, pero le hago yo llegar dicha certificación.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejera Presidenta.

Pues no, sí, Secretaria del Consejo, ya se le había instruido desde el sábado, a las 3 de la tarde que decidimos no sesionar, se le dijo que era importantísimo que esa lista fuera pública para efectos de certeza, y se hizo hasta en la madrugada, ya estaba lista, yo no entiendo qué tanto pasó.

Pero más allá de eso, es que lo que nosotros debemos de conservar público son todas las listas e ir haciendo esa aclaración de que se actualiza con la información derivada de esto justo esta es la trazabilidad que necesitamos dar, justo esa es la certeza, para que quienes no estén y ahora estén, o quienes no estaban y ahora, se pueda ver el conjunto. Precisamente, no es eliminar 1:00 de la madrugada, pues eso, no sé quién lo haya visto, pero yo la que consulté el 16, pues, ya era la actualización, ¿no?

Entonces, sí les pediría que se conservaran los listados, para efectos de certeza y de transparencia.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Brevemente, nada más para, en el mismo sentido de lo que han comentado mis colegas, para solicitar a la Secretaria Ejecutiva que se publiquen en la misma página las dos versiones.

Yo sí vi primero la versión publicada en la madrugada y luego la versión publicada posteriormente, pero me parece que para efectos de transparencia de cara a todos los involucrados tendrían que estar las dos publicadas ahorita en la página de internet. Es nada más resolicitar eso.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, Consejera Presidenta.

Agradezco las respuestas, pero sí quisiera, bueno, por parte de la Secretaria del Consejo, que respondió mis preguntas, pero quisiera algunas precisiones sobre ellas, porque creo que fueron un poco inexactas.

Si hubo una publicación a las 12, después de la media noche, bueno ya es el día 16, en términos civiles es el día 16, no hablo en términos astronómicos, obviamente.

Y hubo otra a la 1:14; bueno, 13 horas y 14 minutos, posteriormente; bueno, esas son las dos del día 16.

Yo preguntaba sobre si había habido una publicación, no de la que se nos dio a conocer a consejeras y consejeros, sino pública, valga la redundancia, de los listados que se habían recibido.

Esa pregunta la vuelvo a plantear.

Y una observación sobre los números que hay que aclarar entre una y otras versiones que pueda haber de estos listados. No se trata solamente de los números, porque sumar los que se agregan y restar los que se excluyen por alguna razón, produce un saldo que no refleja la totalidad de los cambios.

Es decir, las sumas y las restas se compensan parcialmente entre sí y no queda claro cuántas se agregaron y cuántas candidaturas se excluyeron. Yo creo que esto se debe dar a conocer.

Y a ver, quizá yo entendí mal, pero tal saldo, bueno, tal informe de cuántas se agregaron y por qué y cuántas se excluyeron y por qué, no requeriría de un trabajo altamente especializado de la UTSI, sino es una suma, una resta y queda un saldo, y creo que los tres valores deberían quedar claros.

Y, por supuesto, si se habla de cuántos se agregaron, tendría que especificarse a cuáles de los listados, según el tipo de cargos, es decir, a cuáles de candidaturas postuladas para cada distinto tipo de cargos, se le agregaron o se le restaron.

Creo que esa suma y resta la podemos hacer cualquiera, cualquier persona, teniendo los datos a la vista.

Y me parece muy importante, sí, que tengamos claro si el listado original que nos entregó el Senado coincide en lo sustancial con lo que se publicó dos veces, bueno, en dos versiones sucesivas, el día 16, pero el Senado nos lo entregó el día 12.

Si este listado tuvo algunas modificaciones y cuáles.

Repito muy brevemente, una cosa era hacer requerimientos para subsanar inconsistencias y otra cosa podría ser sustancialmente diferente, el agregar o restar algunas postulaciones.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

¿Alguien más en esta segunda ronda?

En esta segunda ronda también me permitiré participar, solamente para redondear las preocupaciones.

Secretaria del Consejo, como observa, hay una preocupación de que estén en la página todas aquellas publicaciones que ya se han realizado, hay que mantenerlas así, es el acuerdo tácito que se está manifestando en esta sesión, hay que darnos

a la tarea de aclarar las dudas particulares de las consejerías aquí planteadas, aunque en este momento no se tenga con usted en el lugar en donde se encuentra, porque además está haciendo diligencias correspondientes a la Secretaría Ejecutiva y darnos a la tarea de contestar puntualmente las dudas que se manifiestan para que todos estemos con la tranquilidad y la seguridad de que estamos avanzando por la ruta correcta.

Y, por otro lado, le solicito reunirse usted con el área correspondiente para establecer el cronograma de impresión, que es otra preocupación plasmada en estas intervenciones, dándole prioridad, por supuesto, a lo que es a nivel nacional que inicie la impresión y que nos permita ir asegurando que todo aquello que estamos enviando a impresión corresponde estrictamente a lo enviado por el Senado de la República. Para ello necesitamos el nombre, los apellidos y los apodos que se pudieran presentar.

Seguramente también deberá estar trabajando usted algún lineamiento que abone a la toma de acuerdos en ese sentido, para que lo ponga lo más pronto posible a disposición de estas consejerías.

Y sí, el programa de impresión es fundamental para que también se haga llegar a las diferentes consejerías y nos dé tranquilidad a todos de que estaremos haciendo las cosas de manera correcta.

Si hay alguna otra participación en tercera ronda.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, en primer lugar, Consejera Presidenta, creo que no solamente esa es la información que requerimos, estamos viendo también públicamente muchas inconsistencias en la información, por ejemplo, de personas que vienen postuladas para una Sala Regional y en realidad se postularon para la Sala Superior. Esas son otras inconsistencias que también se tienen que resolver y creo que pueden venir más, es decir, es un recuento de algunas de las cuestiones que tenemos que ver cómo aclarar.

La segunda es que los plazos también, según nuestras propias áreas, pues ya incluso llegamos a límites en los que, ordenar la impresión de las boletas, pues ya es un tema también fatal, porque ahora vamos a imprimir el doble de boletas que, para la elección pasada, la elección presidencial, vamos a imprimir más de 600 millones de boletas y por tanto, pues también, tenemos que tener mecanismos, en primera, que den claridad, transparencia y certeza, pero también celeridad para poder tener toda esta información que, en primer lugar, pues tiene que ver con la impresión de boletas.



En un segundo momento con información básica que requerimos para saber quiénes y cómo comunicarnos con estas candidaturas que puedan cumplir, bueno, garantizarles nosotros nuestros derechos, pero también cumplir con las obligaciones que tienen en distintas materias dentro de este proceso extraordinario para la selección de personas juzgadoras del Poder Judicial, por ejemplo, en los temas de fiscalización, que si bien las campañas empiezan hasta el 30 de marzo, pues también, tenemos que tener algún curso, capacitación y conocer distintas, pues por lo menos el correo electrónico, de entrada, la clave de elector y por supuesto, su RFC para comenzar a darles de alta en el sistema en el cual tendrán que incorporar ingresos, sus egresos, los gastos personales, etcétera.

Por eso, pues también es importante garantizar que, como Instituto vamos a tener acceso en tiempo y forma a esa información.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Se suman, por supuesto, dentro de las preocupaciones ya expresadas por todas las consejerías, Secretaria del Consejo, para tenerlos en la lista de pendientes urgentes, extra urgentes, prioritarios que deben ser atendidos por la Secretaría Ejecutiva.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias.

Si lo que se deberá acordar en esta sesión es la publicación de las listas de postulaciones, en beneficio de la transparencia y de la certeza, considero que deberían publicarse tres versiones.

La primera, la que el Senado nos entregó, porque este es el órgano responsable de confeccionar y, en primera instancia aprobar sus listados. Esto no excluye que se puedan hacer incluso sustituciones, según procedimientos, pero bueno; la primera, la que nos entregó el Senado tal cual; segunda, la que se publicó a la media noche, pasada la medianoche, ya entrando a la madrugada del día 16, y la tercera, la que se publicó en la tarde del día 16. Creo que por transparencia y por certeza se deben publicar así.

Recordemos, lo que el sábado deliberábamos y solicitamos fue la publicación de la lista, tal como se recibió y una información detallada de los requerimientos y eventuales modificaciones que se hicieran para subsanar algunas inconsistencias.

Me parece que en esos términos valdría la pena votar esto. Recordemos, se trata de las versiones públicas.

Si una no se publicó antes, la del día 12, pues publiquemos la junta con las que se han emitido después.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

¿Alguien más en tercera ronda?

Ahora sí, Secretaria del Consejo, si tiene usted algún punto que añadir, con gusto.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Sí.

Si me permite, para comentar en cuanto a los cuestionamientos del consejero electoral Jaime Rivera, no hubo una publicación previa a que se ordenara por parte de consejerías electorales, que fue precisamente el día en que se sesionaría y que finalmente no se sesionó, no hubo una publicación antes, hasta que se me dio la instrucción.

Lo que se publica es una versión pública. Pudiera publicarse la versión pública de la primera entrega, que fue lo que se publicó el 16, pasadas las 12 de la noche, a las 12:55, y una segunda, la que se publicó también en versión pública de las 13 horas con 14 minutos.

Es decir, la primera versión, tal cual nos llega del Senado yo no podría publicarla porque trae datos personales; sí la versión pública, que es justamente la que se publicó a las 12:55 de la madrugada, y la segunda que es conforme a la actualización, una vez recibido lo del Senado, que se publicó las 13:14, o sea, lo que puedo es incluir la anterior, para que fueran las dos listas.

La primera, insisto, sería con datos personales que no sería posible su publicación.

En cuanto a lo que comenta la consejera electoral Claudia Zavala, del tiempo, alrededor de las 15 horas que se me da la instrucción y se publica a las 12 de la noche, fue justamente porque la consejera electoral Claudia Zavala cuestionó algunas de las formas y de lo que estaba inmerso y se volvió a hacer una revisión que aviso a ustedes de que se está haciendo dicha revisión y que son procesos que me tardarán varias horas, ¿no?, que no son automáticos y que tengo que volver a pedir a Unidad Técnica de Servicios de Informática una revisión y luego hacer una revisión manual, y luego ya estando con la seguridad de los datos que se cercioraron, se hace una certificación de manera en que dé seguridad al proceso que estamos llevando a cabo y posteriormente emito un oficio para dar una instrucción a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y pueda publicar; que eso puede llevarte alrededor de hora, hora y media, o hasta dos horas en lo que se hace dicho proceso para la publicación en la página.

Eso fue lo que nos tarda, digamos, en horas.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Ahora sí, proceda con la toma de la votación correspondiente.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Para mayor claridad, sería votarlo en lo general el proyecto de acuerdo y en lo particular, se sometería la observación del consejero electoral Martín Faz, respecto a instruir a la Secretaría Ejecutiva, para que realice requerimiento posterior a una revisión integral para identificar inconsistencias y la falta de información o necesidades de precisiones.

¿Es correcto?

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Es correcto, aunque tácitamente estamos de acuerdo, se pudiera incluir en lo general esa propuesta del consejero electoral Martín Faz, porque nadie estamos en contra de esta, ¿no?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más para saber si también se incluiría en lo general, la propuesta que hice respecto a que, en el informe se menciona que los anexos entregados por el Senado fueron realizados por la Unidad Técnica de Servicios de Informática para su análisis y procesamiento conforme a la normativa aplicable, y yo pedí que se refiriera a qué se refería este análisis y procesamiento, que se explicara y que además se fundamentara correctamente, no nada más que se dijera de manera genérica “normatividad aplicable”.

Entonces, no escuché que nadie se opusiera a eso, nada más quiero saber si eso va a ir también a votación en lo general.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Sí, me parece que tampoco nadie se opone a esta motivación correcta y fundamentación, también puede estar incluida de manera inmediata.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más para tener claridad.

Entiendo que entonces la propuesta que estoy haciendo de solicitar directamente las ratificaciones a los escritos de renuncia se votaría en lo particular, ¿no?, porque usted se opone a este tema.

Es nada más para precisarlo, porque no vaya a ser que quede aquí en silencio y no sepamos en dónde quedó.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Tiene toda la razón, porque a mí me preocupa, consejero electoral Arturo Castillo, que asumamos una responsabilidad que no tenemos. Y creo que esto es manejable por el Senado.

Lo que sí debiéramos hacer, insistir en eso, es concentrar inmediatamente estas circunstancias, escritos y enviarlos con toda la prioridad al Senado para que se proceda y que nos regrese ya con todo el mecanismo, establecido por la ley.

Así que esa sería la única que se votaría en lo particular.

Gracias.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias.

Me parece que hay dos intervenciones de este acuerdo. Uno es darlo por recibido, en eso todos estamos de acuerdo, recibimos del Senado los listados; y otra que me parece que no está suficientemente clara es: ¿qué es lo que vamos a publicar?

Entiendo que en la versión pública se eliminan datos personales y eventualmente en la siguiente versión se subsanan unas inconsistencias, pero lo que no queda claro es cómo vamos a poder comparar lo que se publica de lo que recibimos.

En esa medida creo que sí tendría, en su caso, tendría que haber una votación en lo particular respecto a, se va a publicar los nombres, pues, los listados que recibimos o sólo los que ya están modificados, sin tener como referencia para cotejar, en su caso, lo que se recibió antes.

Gracias.

Perdón, y en todo caso solicito que se vote esto segundo, así.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Ah, okey.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Que se precise.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** ...solicitud de la votación, porque la explicación que nos acaba de dar la Secretaria del Consejo, consejero electoral Jaime Rivera, entenderé que hace alusión estrictamente a la primera versión, a la primera entrega en versión pública; y la segunda ya con los requisitos cubiertos por el Senado, a partir del oficio de observaciones que gira la Secretaria del Consejo.

Es decir, su solicitud estaría colmada con la explicación que nos dio la Secretaria del Consejo, desde mi perspectiva, pero a solicitud expresa del consejero electoral Jaime Rivera, hagamos la votación.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A ver, es, la versión pública es la que, el contenido que recibimos el día 12 quitado los datos, excepción de los datos personales, entonces, me parece que está subsanado.

Gracias y agradezco la oportunidad de precisar mi solicitud y mi duda, en su caso.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias a usted, consejero electoral Jaime Rivera.

Entonces, nos quedamos en lo general y solamente en lo particular el tema de la instrucción para el tratamiento de las renunciaciones.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Bien.

Entonces, repito, se votaría en lo general con las observaciones que se han precisado, ahorita lo haré ver en la votación y solamente en lo particular, la solicitud de ratificaciones.

Procedo entonces.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo identificado como punto único con la documentación complementaria, las observaciones adicionales de la consejera electoral Dania Ravel, la actualización y observaciones de las mismas, de la consejera electoral Rita Bell López y con las observaciones de los consejeros electorales Arturo Castillo y Martín Faz.

Eso sería en lo general, con excepción de la solicitud de ratificaciones.

Procedo a la votación de manera nominal.

Consejero electoral Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejera electoral Rita Bell López.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña a favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretaria del Consejo.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado el proyecto de acuerdo en lo general, identificado como punto único con la documentación complementaria, las observaciones adicionales de la consejera electoral Dania Ravel; las observaciones y actualización de las mismas de la consejera electoral Rita Bell López; y las observaciones de los consejeros electorales Arturo Castillo y Martín Faz, exceptuando la solicitud de ratificaciones, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Ahora procedo en lo particular a la votación sobre la solicitud de ratificación, lo hago de manera nominal.

Consejero electoral Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** Perdón, Secretaria del Consejo, nada más para claridad en la votación, me parece que aquí hay dos propuestas de adición distintas, una es la mía, la otra es la de la Consejera Presidenta, entonces creo que se tendría que votar primero mi propuesta de adición al haber sido la primera puesta sobre la mesa; en caso de no ser aprobada, votar la solicitud de adición en los términos que propone la Consejera Presidenta. No sé si estén de acuerdo, me parece que sería lo correcto.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Así es.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Bien, entonces procedemos en los términos aclarados.

Procedo a la votación.

Consejero electoral Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza:** A favor, es mi propuesta.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejera electoral Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** En contra.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejero electoral Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejera electoral Rita Bell López.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña en contra.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** En contra.



**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que la propuesta en los términos señalados por el consejero electoral Arturo Castillo fue aprobada por siete votos a favor y cuatro votos en contra.

Es cuanto.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Se cierra la votación.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Y le solicito generar el lineamiento y ponerlo a consideración de todos los, de las consejerías, para la habilitación de este proceso de ratificación de renunciadas.

**La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino:** Consejera Presidenta, ¿se sometería a votación?

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** No. No, no, es que es implícito, si hay un acuerdo tomado en este momento, pues hay que tener una regla de cómo se va a actuar en eso, solamente. Hay que reglamentar este acuerdo propuesto por el consejero electoral Arturo Castillo y hay que establecer la ruta correcta, hay que reunirse con las Áreas de Responsabilidad Electoral y ver cómo se va a implementar. Eso sería todo.

Muy bien. Una vez agotado.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Perdón, Consejera Presidenta, pero me parece que antes de la sesión, justamente, el sábado, justamente habíamos hablado de utilizar el mecanismo que se usa para las candidaturas al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo como un símil, que lo hacemos incluso para proteger a las mujeres que puedan estar sufriendo violencia política en razón de género, me parece que ya hay un mecanismo por ahí y que a ése podríamos aludir, porque creo que con el tema de la impresión que tenemos ya encima es muy corto el tiempo que tendríamos para evaluar si tenemos un lineamiento o no, entonces, creo que en esos términos se había platicado antes de que, bueno, la sesión del sábado que finalmente estamos haciendo el día de hoy.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Sí.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Sí, muchas gracias.

A mí también, yo creo que sí son varias cosas que tenemos que dejar claro porque los tiempos son muy... están muy apretados.

En la última modificación que hicimos para la impresión de boletas, tenemos que tener, mandar la primera lista el 20 de febrero, es decir, que tendríamos que dar todas las garantías para que estén, todo esto se resuelva en los próximos dos o tres días, y en todo caso, aprovecho la intervención para hacer un llamado a todas las personas aspirantes, por favor, revisen esos datos, si hay alguna corrección háganla llegar porque tenemos ya tiempos que están aprobados, entre ellos el 20 de va el listado ya a Talleres Gráficos de México.

Entonces, yo sí pediría que, en todo caso, pongamos estas fechas muy, muy claras, y también, qué tanto, si vamos a abrir este periodo por 24 horas, en fin, tiene que estar muy claro y tenemos que dar máxima publicidad para que estemos a tiempo con la producción.

Es cuanto, gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Justo en ese sentido va, consejera electoral Norma Irene De La Cruz, cómo habilitamos todos; y gracias por la intervención, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala, antes de cerrar la sesión.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejera Presidenta.

De manera muy breve porque la propuesta del consejero electoral Arturo Castillo es que una vez ratificada se haga del conocimiento del Senado, ese paso no lo tenemos en lo ordinario, pero ya fue aprobado, entiendo, en los términos de la propuesta del consejero electoral Arturo Castillo, sería el adicional, no más.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Sí, sería buscar nosotros la ratificación y una vez que la tengamos, informar.

La mía era que se entregaran las renunciaciones y ellos buscaran la ratificación y se nos entregara. Ésa es la gran diferencia.

Gracias por la aclaración.

Una vez agotado el punto único del orden del día, Secretaria de este Consejo, sírvanse a proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del documento aquí aprobado.

Señoras y señores consejeros electorales, agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes, se levanta la sesión.

Nos vemos muy pronto, seguramente.

### **Conclusión de la sesión**